5.3.1 ANEXO INFORME TOPOGRAFÍA

INFORME ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU-218 DE 2025

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCION DE LAS VIAS QUE CONFORMA EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, LOCALIZADO EN LA PROVINCIA DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA

ECG INGENIERIA SAS

BOGOTA DC

MARZO- 2026

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
INTERVENTOR:	ECG INGENIERÍA SAS
OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMA EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, LOCALIZADO EN LA PROVINCIA DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	ICCU-218 DE 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VIGGER 2021
CONTRATO OBRA No.	ICCU-140 DE 2025
DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL TOPOGRAFÍA

CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	**Descripción de Modificaciones**	**Fecha**
1	Versión original	31/12/2025

TABLA DE CONTROL			
	Nombre	**Cargo**	**Firma**
ELABORÓ	José Rodrigo López López	Profesional de Topografía	
REVISÓ Y APROBÓ	Carlos Andrés Pulido Chaparro	Director de Interventoría	
Fecha de Emisión:	31/03/2026		

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCIÓN 5
2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO.....6
   - 2.1 Descripción de las actividades 6
     - 2.1.1 Gestión Administrativa y de Revisión Técnica 6
     - 2.1.2 CONTROL Y VERIFICACION EN CAMPO (actividades operativas).....6
   - 2.2 Relación con las obligaciones del contrato. 10
3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.....11
   - 3.1 Análisis del cumplimiento de los requisitos del contrato por parte del contratista.....11
   - 3.2 Verificación de entregables y porcentraje de avance 11
4. HALLAZGOS O NO CONFORMIDADES (SUBSANADOS) 12
5. RECOMENDACIONES O ACCIONES CORRECTIVAS. 13
   - 5.1 Recomendaciones del especialista frente a hallazgos o mejoras. 13
   - 5.2 Solicitudes al contratista 13
6. CONCLUSIONES 14

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe consolida la gestión y las actividades adelantadas por la interventoría durante el mes de marzo de 2026, en el marco del seguimiento técnico al componente topográfico del contrato de interventoría ICCU-218 de 2025.

Durante el periodo evaluado, las actividades se enfocaron en el control y verificación topográfica de las actividades constructivas correspondientes a la fase III: Intervención de las vías, teniendo en cuenta que el componente de levantamiento topográfico de la fase I: Diagnóstico y caracterización vial se encuentra completamente aprobado, alcanzando el 100% de cumplimiento en la entrega de los productos técnicos.

No obstante, la gestión de la interventoría se orientó a garantizar la correcta aplicación de información topográfica en obra, mediante actividades de control geométrico, verificación de niveles, seguimiento a la instalación de material de afirmado y control de obras de drenaje en los municipios de Pandi, Cabrera y Nariño, asegurando la correspondencia entre diseño, ejecución y condiciones reales del terreno.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO.

2.1 Descripción de las actividades

En cumplimiento de las funciones de control, supervisión y aseguramiento de la calidad, la Interventoría desarrolló actividades administrativas, técnicas y operativas orientadas al seguimiento del componente topográfico en fase constructiva.

2.1.1 Gestión Administrativa y de Revisión Técnica

En el marco de las actividades de control, supervisión y aseguramiento de la calidad, la Interventoría realizó la revisión integral de los productos técnicos presentados. Como resultado de este proceso, se procedió con la emisión de las comunicaciones técnicas correspondientes, conforme al siguiente estado de cumplimiento:

- Aprobación final; Se otorgo el aval técnico definitivo tras validar que la documentación de las comunicaciones técnicas correspondientes mediante los oficios:
    - 260317_25CO2_DTO_356 para el municipio de Tibacuy.
    - 260317_25CO2_DTO_357 para el municipio de El Colegio.
    - 260317_25CO2_DTO_358 para el municipio de Viotá.
    - 260317_25CO2_DTO_359 para el municipio de Anapoima.
    - 260317_25CO2_DTO_360 para el municipio de Anolaima.
    - 260317_25CO2_DTO_361 para el municipio de Nilo.
    - 260317_25CO2_DTO_362 para el municipio de Nariño.
    - 260317_25CO2_DTO_363 para el municipio de Jerusalén.

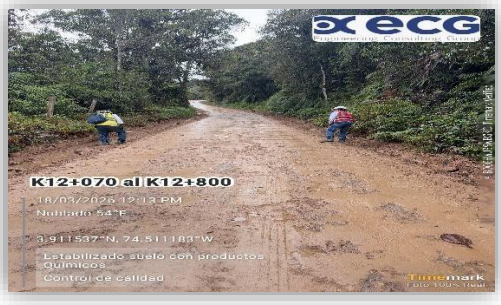
2.1.2 CONTROL Y VERIFICACION EN CAMPO (actividades operativas)

Durante el periodo evaluado, la Interventoría ejecutó actividades de control y verificación topográfica en los municipios de Cabrera, Pandi y Nariño, orientadas al seguimiento de la ejecución de obra en la Fase III, garantizando la correcta aplicación de los parámetros geométricos, estructurales y de diseño en campo.

✓ **Municipio de Cabrera**

En el municipio de Cabrera se desarrollaron actividades de control topográfico enfocadas en la verificación de la estructura de la vía y el seguimiento a procesos de estabilización del material.

- Se realizó el control de espesores de la capa de afirmado en el tramo comprendido entre las abscisas K4+559 y K3+908, verificando la conformación de la estructura granular y su correspondencia con los parámetros de diseño.
- Así mismo, se efectuó control de estabilizado en los tramos K9+640 a K10+860, K11+090 a K11+210 y K11+280 a K12+270, evaluando la correcta ejecución del tratamiento y su comportamiento en campo.
- Adicionalmente, se llevaron a cabo actividades de dibujo de secciones transversales, así como el cálculo de áreas y volúmenes, con el fin de apoyar el control de cantidades de obra ejecutada.
- Finalmente, se realizó el levantamiento topográfico de alcantarilla en la abscisa K8+836, verificando su localización y condiciones geométricas.









✓ **Municipio de Nariño**

En el municipio de Nariño, las actividades se centraron en el levantamiento de información base para el seguimiento de la conformación de la vía.

- Se ejecutaron levantamientos topográficos en los tramos comprendidos entre las abscisas K1+000 a K3+720 y K6+500 a K7+300**,** permitiendo obtener información detallada de las condiciones actuales del terreno y de la vía intervenida.
- Con base en esta información, se realizó la generación de secciones transversales, orientadas al análisis geométrico de la vía y al control de las condiciones de conformación de la estructura vial.









✓ **Municipio de Pandi**

En el municipio de Pandi, la Interventoría desarrolló actividades de control topográfico orientadas tanto al seguimiento de obras específicas como al control de procesos constructivos.

- Se realizó el levantamiento topográfico de alcantarillas en las abscisas K5+264 y K4+591, verificando su localización y condiciones de implantación.
- Así mismo, se elaboraron carteras de excavación y demolición, así como carteras de relleno y material triturado, permitiendo llevar control detallado de los volúmenes de obra ejecutados.
- Se efectuaron actividades de levantamiento con nivel en el tramo comprendido entre K4+500 y K6+700, garantizando la verificación altimétrica de la rasante y de la estructura de la vía.
- Adicionalmente, se realizó control de estabilizado en los tramos K5+440 a K5+270 y K5+260 a K5+234**,** verificando la correcta ejecución de los procesos constructivos asociados a la mejora del material

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

2.2 Relación con las obligaciones del contrato.

En cumplimiento del numeral 4.1.1 "Localización del Proyecto" del Anexo Técnico, el Contratista tiene el deber de ejecutar el levantamiento topográfico bajo el sistema de coordenadas Gauss-Magna-Sirgas, garantizando la precisión geográfica necesaria para la viabilidad de los estudios y la obra. Según el Anexo 2, estas obligaciones se materializan a través del profesional de Topografía, quien es responsable de la georreferenciación, el replanteo mediante puntos de control y el cálculo de volúmenes de obra. Asimismo, sus funciones abarcan la verificación de precisión en campo, la elaboración de cartografía técnica con equipos especializados (GPS y Estaciones Totales) y la certificación de linderos para asegurar la seguridad jurídica del proyecto. Todo lo anterior debe estar debidamente soportado en los registros y documentos técnicos que integran el acervo del contrato.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

3.1 Análisis del cumplimiento de los requisitos del contrato por parte del contratista.

Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista en relación con la ejecución de las actividades topográficas en fase constructiva. Se evidenció que el contratista ha dado aplicación a la información topográfica aprobada en la Fase I, utilizándola como base para el desarrollo de las actividades de obra, garantizando la continuidad técnica del proyecto.

3.2 Verificación de entregables y porcentaje de avance

El componente evaluado corresponde al informe de levantamiento topográfico, insumo de la fase I: Diagnóstico y caracterización vial. Al cierre del mes de marzo, el estado de este producto se resume con la aprobación de 10 de los 10 municipios proyectados, se registra un avance de 100% en este componente específico.

En consecuencia, el seguimiento actual se centra en el control topográfico de la Fase III, asociado directamente a la ejecución de obra y al aseguramiento de la calidad de los procesos constructivos.

.

4. HALLAZGOS O NO CONFORMIDADES (SUBSANADOS)

Durante el periodo evaluado, se identificaron hallazgos de carácter no crítico asociados a la ejecución de actividades en campo:

- Variabilidad puntual en los espesores de la capa de afirmado frente a los valores de diseño, atribuible a condiciones del terreno y procesos de nivelación.
- Diferencias localizadas en la conformación de la banca, que requieren ajustes menores para garantizar la uniformidad geométrica.
- Necesidad de mantener control continuo en la ejecución de obras de drenaje para asegurar el cumplimiento de niveles y cotas de diseño.

Estos hallazgos no comprometen la estabilidad general de la obra, pero requieren seguimiento permanente por parte del contratista.

.

5. RECOMENDACIONES O ACCIONES CORRECTIVAS.

5.1 Recomendaciones del especialista frente a hallazgos o mejoras.

Se recomienda al contratista:

- Mantener el control permanente durante la instalación de material de afirmado, garantizando el cumplimiento de espesores y niveles establecidos.
- Fortalecer los procesos de control geométrico en campo para asegurar la uniformidad de la sección transversal de la vía.
- Continuar con la verificación sistemática de obras de drenaje, asegurando su correcta implantación.

5.2 Solicitudes al contratista

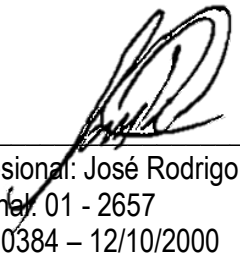
La Interventoría solicita al contratista:

- Garantizar la correcta aplicación de la información topográfica aprobada en la Fase I durante la ejecución de obra.
- Mantener la calidad técnica en los registros y controles topográficos generados en campo.
- Evitar desviaciones geométricas que puedan generar reprocesos en etapas posteriores.

6. CONCLUSIONES

Con base en el ejercicio de supervisión y control realizado durante el periodo de marzo de 2026, la Interventoría concluye lo siguiente:

- Cierre del componente topográfico de Fase I: Se consolidó la aprobación total del levantamiento topográfico correspondiente a la Fase I: Diagnóstico y Caracterización Vial, alcanzando el 100% de cumplimiento (10 de 10 municipios), lo cual garantiza la disponibilidad de una base técnica confiable para el desarrollo de la fase constructiva.
- Transición efectiva hacia la Fase III: La información topográfica aprobada está siendo utilizada de manera adecuada por el contratista como insumo para la ejecución de obra, evidenciando continuidad técnica entre las fases de estudio y construcción.
- Control geométrico y seguimiento en campo: Las actividades desarrolladas en los municipios de Cabrera, Pandi y Nariño permitieron verificar la correcta aplicación de los parámetros geométricos de diseño, mediante controles de nivelación, levantamientos topográficos, generación de secciones y seguimiento a procesos de estabilización y conformación de la vía.



Firma: _____
Nombre del profesional: José Rodrigo López López
Licencia profesional: 01 - 2657
Resolución: 01 – 0384 – 12/10/2000
Entidad interventora: ECG INGENIERIA S.A.S.